

SAN SEBASTIÁN 1558

J. Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS

Un pequeño fajo de documentos del fondo Guerra Antigua del Archivo general de Simancas nos permite asomarnos al momento histórico donostiarra en 1558. Se trata de cartas dirigidas a la Princesa Gobernadora Doña Juana, en ausencia del Rey Felipe II, todavía en Flandes. Sus protagonistas son figuras de alcance político y militar: el Corregidor de guipúzcoa Licenciado Pedro López de Mesa, D. Juan de Borja, el nuevo Señor de Loyola, el gran marino Pero Menéndez de Avilés. Sus nombres aparecen frecuentemente en las actas de las Juntas generales de Guipúzcoa de aquel año¹. Dos son los temas predominantes en esta correspondencia: la amenaza bélica por parte de Francia y noticias sobre la amenaza turca, y la preparación de una flota que llevase a Flandes a la tía de Felipe II, reina viuda de Hungría, doña María, para hacerse cargo del gobierno de aquellos Estados una vez vuelto a España el monarca.

Amenza de la guerra

El 15 de marzo de 1558 el Corregidor de Guipúzcoa informaba a la Princesa gobernadora sobre la situación de Guipúzcoa ante la noticia facilitada previamente por la misma Princesa de la presencia en Lisboa de una Armada francesa de cien naos que al volver a Francia “querían hazer algún daño en las costas destes reynos”. Fue el Embajador de Portugal quien puso en conocimiento de la Princesa aquella información y ésta se apresuró a pasarla el Capitán general de Guipúzcoa, D. Diego de Carvajal, al tiempo que incitaba al Corregidor a prestarle todo el auxilio necesario. El Corregidor pudo hablar con D. Diego el mismo día que llegó a San Sebastián la preocupante noticia. Ellos juntamente con otros expertos en

1. Cfr. L.M. Díaz de Salazar Fernández– M.R. Ayerbe, *Juntas y Diputaciones de Guipúzcoa (1558-1566)*, (San Sebastián 1990).

cosas de mar y en conocimiento de las costas de Guipúzcoa, no estimaron mayormente la amenaza y pensaron que los franceses “no heran parte, aunque vinieran más de propósito, para dañar ni offender en ninguno de los puertos desta Provincia, porque no podían venir a tocar a quí si no hera con vendabal, que siempre causa tormenta en esta costa. Y si ubiessen de venir, sería con aventura de perderse”. Con todo, el Corregidor apercibió del peligro a la Provincia, hizo venir dos representantes de cada villa costera con instrucción de sus pueblos para ver lo que convenía proveer y los remitió a todos a Fuenterrabía a tratarlo con el Capitán general.

El Corregidor pasa a describir la situación de la Provincia: la costa estaba bien proveída para defenderse en todo tiempo, si bien Guetaria se hallaba desprovista de los soldados y artillería que la protegían desde San Antón hacía pocos años y era necesario tornar a ello “porque no venga a poder de henemigos, porque desde allí se podría hazer daño a esta Villa de San Sebastián”. Con todo, la situación se complicaba por el hecho de que venían muchas naos y pinazas francesas con bastimentos con permiso de la Princesa Gobernadora; y conociendo los puertos y las naos que estaban a mal recaudo, daban noticia de ello a San Juan de Luz y venían armados a llevarse lo que podían. A pesar de la prepotencia de los corsarios guipuzcoanos en años inmediatamente anteriores contra los franceses, podían darse intentos en contrario². Para remedio de ello, el Corregidor abonaba el mantenimiento de cuatro zabras armadas para aviso de peligros. Habría gente dispuesta a colaborar, siempre que la Princesa proporcionase munición y bastimentos.

Estos habían llegado de modo inesperado al volver de Flandes a Pasajes naos que fueron el año anterior con el Conde de Melito. El maestro de una nao santanderina tuvo la pretensión de que el Lic. Ercilla le aceptase o recibiese 400 quintales de bizcocho, setecientas picas y algunas docenas de azadones, mas éste no lo quiso recibir por no tener encargo para ello ni local donde guardarlo, en vista de lo cual se despositó la carga en una casa en espera de que la Princesa dispusiese de su destino. Bien es verdad que denuncia que el bizcocho estaba en muy mal estado –había sido fabricado en Laredo– y había causado enfermedades y muertes entre los marinos. Luego precisa que las picas –“poner una pica en Flandes”– eran exactamente 360 y las palas y azadones 200. Concluye la carta dando cuenta de la recepción de la R. Cédula de la Princesa en que le encomendaba a Pero Fernández de Leizaola, preso en Bayona³. Dos días más tarde

2. Cfr. mi libro *Corsarios guipuzcoanos en Terranova, 1552-1555*, (San Sebastián 1999). En 1558 la villa de Guetaria acudió al Rey pidiendo un refuerzo artillero para defensa del puerto. BRSBAP 59 (2003) 281-2. Lo mismo hizo Lequeitio, ib. número siguiente.

3. En el mismo sentido añadimos en Apéndice (n.9) una carta de Dña. Margarita de Labayen a D. Juan Vázquez de Molina del 9 de abril de 1558 para que interesase a la Princesa en favor de su marido, preso en Bayona “días ha”.

escribía el Corregidor al Secretario real Francisco de Ledesma al remitirle la anterior carta a la Princesa pidiendo se nombrase persona que se hiciera cargo de los bastimentos, picas y azadones enumerados. De paso denuncia con mayor energía la mala calidad del bizcocho desembarcado: “los bizcochos que se an hecho en Laredo y en aquella comarca son tales, que merecian los que entendieron en ello ser muy bien castigados, porque an causado mucho mal y doblada la costa”(Doc. 1 y 2).

El Comendador Don Martín de Silly

No tengo noticia precisa del autor de la carta escrita en Fuenterrabía a la Princesa. ¿Era francés o flamenco? Venía con salvoconducto “del Rey mi señor”. ¿Del Rey de Francia o de Felipe II? Probablemente del segundo, pues añade que habían venido “por Francia”, esto es, atravesando al reino. Era ya viejo y venía a retirarse a España. Lo recibió bien D. Diego de Carvajal, el Capitán general de Guipúzcoa, quien le facilitó que su información preciosa llegase a la Princesa antes que su persona. Tal información, recabada en Francia, se refería a una gran Escuadra turca de 120 galeras que con otras 30 francesas venía sobre Perpiñán. Iba con ellos Monsieur de Vandôme con diez mil hombres, que con los turcos podían llegar a veinticinco mil. La noticia era importante. También informaba de la gran provisión de harina que se hacía en Francia para la Armada y ello requería que por parte española se proveyese debidamente de bastimentos y gente. También tenía noticia de que los franceses trataban de la paz y temían la acción de la Armada inglesa, por lo cual movían efectivos de Bretaña a La Rochelle. La paz llegó el año siguiente y es la célebre de Cateau-Cambressis.

El viejo Comendador iba hacia Burgos y a la Corte, venciendo sus achaques. Pero se anticipaba a dar estas noticia para que la Princesa Gobernadora pudiese avisar con tiempo “al Rey mi señor” –no hay duda de que es Felipe II– para que si “por aca uviesse falta de gente para proveer la costa”, contratase los servicios de cinco o seis mil alemanes que podrían venir en dos meses (Doc. 3).

Don Juan de Borja

El 9 de julio escribía a D. Juan de Vega, Presidente del Consejo Real, Don Juan de Borja. Era el tercer hijo del Duque de Gandía, Francisco de Borja, convertido ya en jesuita. Acompañó a su padre a Roma (1550) y luego vino con él a Guipúzcoa, donde ayudó a la primera Misa de su padre en la capilla de Loyola (1551). Inició estudios de Artes, mas los interrumpió para casarse con Lorenza de Oñaz, señora de Loyola y heredera del mayorazgo, matrimonio que no gustó a San Ignacio. Más tarde sería

Embajador en Portugal, se casaría en segundas nupcias con Francisca de Aragón y Barreto, y sería Embajador en Praga y mayordomo de la Reina viuda María de Habsburgo, para morir en 1606⁴.

El nuevo Señor de Oñaz y de Loyola enviaba a la corte a Bartolomé de Loyola, hijo de Pedro García de Loyola, hijo natural de Martín García de Loyola, legitimado por Carlos V (1523). Bartolomé había nacido en 1532, y contaba a la sazón unos 26 años⁵. Su misión en la Corte era advertir la falta de gente en la frontera guipuzcoana con Francia, “por aver salido mucha a las Armadas”. La gente que revisó don Juan “es cierto gente mas util para estar en la campaña [campo] que para encerrarse en estas fuerças. Y como quiera el meterse ellos en estas plaças sea cosa que no puede durar mucho tiempo, pues no son libres para poderlo hazer teniendo casas e hijos y ganados a lo qual an de dar recaudo, conviene que se provea de questas plaças esten a buen recaudo, metiendo en ellas mas gente, y specialmente en esta Villa—[San Sebastián], en la qual la gente de guerra que reside son hasta cien hombres; que, siendo la plaça grande como es, es tan poca como V.S^a save para la goarda hordinaria y defensa della”. Por ello suplica a D. Juan de Vega lo remedie, mandando hacer una Compañía de gente para San Sebastián, “la qual es de la ynportancia que V.S^a mejor save”, y además la provea de trigo, y se ocupe de la fortificación y artillería. Lo del trigo sería fácil, por la gran cosecha de Francia y venderse el trigo en San Sebastián a bajo precio. Una vez más se muestra la dependencia de Francia de nuestra Villa en punto a aprovisionamiento (Doc. 4).

Cuando en octubre del mismo año a requerimiento de la Provincia se pretenda que el Capitán general D. Diego de Carvajal nombre a D. Juan de Borja Teniente de Capitán general, éste se resistirá a aceptar tal nombramiento dos veces, alegando que Su Majestad le tenía encomendada la guarda y defensa de San Sebastián, donde residía⁶.

Pedro Menéndez de Avilés: la frustrada Flota para Flandes

La temática de las cartas cambia cuando entra en escena D. Pero Menéndez de Avilés, el gran marino asturiano que se ocupó como corsario de la costa cantábrica hasta 1554, año en que se le encargó el mando de la Flota que llevó a Inglaterra al Príncipe Don Felipe para su boda con María Tudor. En 1556 fue nombrado General de la Flota de Indias, poco después

4. Cfr. C. Dalmases, S.J., *Fontes documentales de Sancto Ignatio de loyola* (Monumenta Historica Societatis Iesu, n.115), (Roma 1977), pp.805-8.

5. Ib., p.804 Bartolomé era hijo de Pero García de Loyola y Domenja de Urquiza, hermano de Fernando, Millán y Margarita.

6. Obra citada *Juntas y Diputaciones...* p.71.

interviene en la guerra en Flandes y está presente en la victoria de San Quintín (1554). Más tarde será Adelantado de la Florida para expulsar de allí a los calvinistas franceses, y será Gobernador en Cuba (1565 y 1567).

En 1558, gozando de la confianza del ya Felipe II, redactará dos informes sobre las naos disponibles en el Cantábrico. Lo que puede parecer una simple matrícula de naos obedece a un proyecto secreto confiado por el monarca: no otro que el traslado de María, la Reina viuda de Hungría, y antigua Gobernadora de los Países Bajos, a sustituir a Felipe II deseoso de volver a España en el gobierno de aquellos estados. Tal proyecto, confiado al Arzobispo de Toledo fray Bartolomé Carranza para que lo tratase reservadísimo con Carlos V en Yuste y con la interesada⁷, despejaba la gran preocupación del Rey por dejar en buenas manos aquel gobierno antes de retornar a España. Fracasó por la negativa de María, pero en este momento estaba vigente y ocupaba las horas de Menéndez de Avilés. Especialmente el segundo informe (Doc. 6) no deja lugar a dudas sobre el sentido último de esta información: el viaje de María a Flandes. De paso nos informa sobre la existencia de naos aptas para tal efecto en las costas cantábricas. Naos, que conforme al uso, serían embargadas para tal misión, artilladas y preparadas, pagando a sus dueños el alquiler.

En un primer informe, donde Menéndez apunta sus sospechas de que se trata de pasar a Flandes a la Reina María, da cumplida cuenta de su gran experiencia de mar y conocimientos técnicos. Pasa revista a las naos, si son nuevas o tienen años, su tonelaje, sus deficiencias en amarras, cables, anclas, artillería, posibilidades de tripulación y gente de guerra, etc.

En Guipúzcoa: seis naos de 200 hasta 300 toneles, dos nuevas y cuatro de 3 a 4 años, con artillería de hierro. Estarán prestos para octubre. Necesitarán 36 piezas de artillería de bronce: 12 medias culebrinas, 8 medios cañones, y 16 falconetes, sacres, medios sacres. “La gente de mar para ellas no se hallará aunque les acrecienten el sueldo un ducado por mes y les den luego dos pagas; y la gente de guerra que para ellos ha da aver no se hallara en toda la costa; y si se hallare fuera della sera visofia y que se marearan, y aviendo algun peligro de henemigos podranse aprovechar poco della”.

7. Sobre el proyecto de Felipe II de enviar a Flandes a María de Hungría, cfr., mi artículo ‘El último mensaje de Felipe II a Carlos V’, en *Carlos V. Eurpeismo y Vniversalidad. Religión, cultura, mentalidad*, tomo V (Madrid 2001) 643-62. El proyecto se vio frustrado por la negativa de María, ya anciana y retirada en España.

- En Castro: una galeaza nueva hechiza de guerra y muy buena, de Martín Otañez. Está por aparejar. Dándole dineros y con diligencia se podría aparejar para octubre.
- En Santoña: una nao nueva de 500 toneles de Juan del Castillo, sin aparejar. Con dineros y diligencia para estar lista para octubre. Artillería pronta en Laredo. Respecto a la gente habrá mayor dificultad que en Guipúzcoa.

Dos naos habían vuelto de Flandes que poseían artillería, mas necesitaban amarras, anclas ordinarias y dos anclas y naves de respeto. En una de ellas había vuelto de Flandes el Arzobispo de Toledo –la Capitana–, en otra D. Diego de Acevedo que iba destinado al Perú. Las tres urcas que vinieron en guarda del Arzobispo estaban en Laredo. Eran buenos navíos y bien aparejados, pero faltos de cables y anclas de respeto. Su artillería era de hierro, pero en Laredo existía la de bronce que era menester. Sería difícil buscar gente marinera, aun pagándoles dos pagas de a tres ducados. Otras cinco o seis naves habría en Vizcaya y en la Provincia –designación ésta exclusiva de Guipúzcoa– pero difícilmente podrían estar aparejadas para octubre. Aun estando prestas, si faltaba tiempo oportuno para zarpar, no podrían servir. “Es en ynvierno tiempo muy trabajoso y muy peligroso para Flandes”.

Había, es cierto, cinco muy buenas naves de Guipúzcoa que andaban a “cosear contra franceses” –corsarios o cosarios sería su oficio– de 400, 280 y 200 toneles, bien tripuladas de gente, armas y artillería. Acaso les faltaba alguna de bronce. Su temporada de corso concluía en septiembre u octubre. Se podía encargar al Gobernador de Galicia que las embargase o que enviase Cédulas reales, si no se acercaban a puerto, para que se situasen en La Coruña, o pasasen a Santander, Laredo o San Sebastián. Pagándoles costas y gastos se podría concertar con ellos para que hiciesen un viaje a Inglaterra y luego proyectar el viaje a Flandes en naos pequeñas, partiendo de Dobra (Dover). La misma oferta se podía hacer a Guipúzcoa, mas el tiempo apremiaba. Llegado octubre, “de entonces para adelante, para navegar es ynvierno y suelen hazerse rruynes navegaciones”.

En resumen, Menéndez creía imposible aprestar la flota antes de principio de noviembre por mucha diligencia que se pudiese en ello, y entonces nadie aconsejaría a Su Majestad pasar Flandes, “porque la navegacion es peligrosa”. Mas si importaba la urgencia, anticiparse al invierno y viaje seguro de enemigos, Menéndez aventura otro plan: embargar todas las naos mencionadas y demás que hubiere en la costa y que no habían de navegar hasta el verano siguiente, dar a entender que tal Armada se hacía para llevar a la Reina viuda María a Flandes, y aparejar naves menores –siete u ocho zabras– que trajo en la Armada el propio Menéndez. El las aderezaría para arrostrar tormentas como una nao de trescientos toneles, sin-

gularmente una en que iría la Reina que Menéndez mandó hacer y hacía un mes que había sido botada, lijera al remo y a la vela, con marinos buenos remadores y con salarios de tres a cuatro ducados al mes. En ellos, sin miedo a navíos que les alcanzasen de Francia o Inglaterra, la Reina podía pasar más segura que en diez naos de Armada y partir a fines de septiembre o comienzo de octubre. Podían ir bordeando la costa de Inglaterra, pasar cerca de Calais sin peligro de bajíos. La autoridad de la Reina podía inclinar a la utilización de una Armada, mas iría más segura en esta otra propuesta y más a su contento que en veinte naos muy buenas. Las zabras iban contra el viento mejor que otras naos, podían aprovecharse del remo si la mar estaba en calma como las galeras; y caso de tormenta, podrían vencerla con los apaños que disponía el propio Menéndez. Mas en caso de aceptar la propuesta de las zabras, convenía proveerlo inmediatamente, porque dos de ellas habían ya zarpado para Galicia, y otras dos se disponían a hacerlo y eran precisos algunos arreglos de carpintería antes de zarpar para obviar las tormentas. En suma, el parecer personal de Menéndez y otros era programar el viaje en zabras, máxime teniendo en cuenta que se estaba en guerra, “porque en semejantes tiempos de guerra me paresçe es la verdadera autoridad yr en tales navios, en especial sy requiere brevedad” (Doc. 5).

La nueva relación, posterior a la anterior y firmada el 8 de septiembre, vuelve a hacer el recuento de naves, esta vez con mayor detalle, ya que indica el nombre y apellido de sus dueños y el tonelaje de los navios:

- Laredo: nao de Rodrigo del Castillo, de 400 toneles, no masteada.
- Santander: nao de Francisco de Bolivar, de 400 toneles, no masteada.
- Castro: galeaza de Martín de Otañes, de 400 toneles, no masteada.
- Bilbao: nao de Martín de Santurce, de 400 toneles, no masteada
nao de Larrea, de 350 toneles, no masteada
galeón de Jacobe de Ereñozaga, de 280 toneladas, nueva, de segundo viaje.

San Sebastián o Pasaje de San Sebastián: 19 naos. Sus portes iban desde 150 toneladas hasta 460, ésta propiedad de Francisco de Zubieta, la que había traído de Flandes al Arzobispo de Toledo. Remito al lector al documento, limitándome a registrar los apellidos de sus dueños: Francisco de Zubieta, Pedro de Ezcurra, Antón Miquelaeta, Francisco de Mutiloa, Domingo de Albistur, Martín de Anoeta, Juan de Villaviciosa, Martín Sáenz de Echave, Joanes de Zubieta, Julián de Goizueta, Francisco de Albistur, Martín de Hernando, Bartolo de Igueldo, Domingo de Egurrola, Capitillo, Cigarra, Asencio de Alzola, y un inominado de Motrico. Los apellidos, apuntan a hombres de tierra adentro, solamente unos pocos son de puerto de mar: Villaviciosa (Pasajes), Echave (acaso de Deva), Hernando (de San Sebastián), etc. Las naos eran de primero, tercer y hasta cuarto viaje. Algunas habían venido de Flandes. Varias habían sido ya afletadas y

se disponían a zarpar para Andalucía con fierro, para Lisboa, para Flandes con lanas o para dedicarse al corso. Unas pocas estaban sin afletar. Todo ello refleja fielmente el mundo de los fletes marinos, el aprovechamiento de viajes de ida y vuelta, las posibilidades de cada época del año (Doc. 6). Ningún detalle escapa a la observación del experto marino, quien justamente en carta a Vázquez de Molina airea sus méritos en la carrera de Indias y Flandes para que le dé carta para el Rey recomendando sus servicios. Años después emprendería la aventura de Florida y Cuba.

No he querido dejar en el olvido una pieza que nada tiene que ver con todo lo expuesto: una carta de Don Francés de Beaumont a la Princesa Gobernadora excusándose de incumplir al instante la orden recibida de personarse en la Corte. En la misma carta se anota la minuta de la respuesta de la Gobernadora, tornándole a “encargar y mandar que luego lo más presto que ser pueda, lo fagais sin excusaros mas”. No poco nos intriga la perentoriedad de esta orden. ¿Sería para exigirle algún servicio singular? O, tratándose de un Beaumont –la facción beamontesa– ¿acaso tenía que ver con las tentativas en curso al final de la vida de Carlos V de resolver en justicia la incorporación de Navarra a la corona de Castilla?

Un pequeño manojito de cartas nos ha servido para asomarnos a problemas bélicos, de alta política o al trasmundo de las naos y marinería guipuzcoana.

1

El Corregidor de Guipúzcoa a la Princesa Doña Juana

AGS., Estado Leg.67, f.82, original

San Sebastian 15 marzo 1558

Amenaza de una Armada francesa surta en Lisboa. Guipúzcoa está preparada para defenderse. Conveniencia de proteger Guetaria para defensa de la costa. Bastimentos de las naos que volvieron de Flandes. Le encarga que se ocupe de la prisión de Pero Fernández de Leizaola en Bayona.

Muy alta y muy poderosa señora

A los quatro deste en esta Villa de Sant Sebastian recibí una cedula de Vra. Alteza por la qual Vra. Alteza dezía que havia sido avisada del embaxador de Portugal de como stavan cient naos francesas en Lisboa para volber al Reyno de Francia y que se entendía que querían hazer algun daño en las costas destes reynos, e que Vra. Alteza scribía a don Diego de Caravajal la provision que sobre ello se devia de hazer y a mi me mandaba por mi parte favoreciese y ayudasse en lo que conviniessen hazer. Y el mismo dia vino a esta Villa don Diego y platicado con el y con otras perssonas expertas en las cosas de la mar y de la costa desta Provincia, se tuvo entendido que no heran parte, aunque vinieran mas de proposito para dañar ni offender en ninguno de los puertos desta Provincia, porque no podían venir a tocar a qui si no hera con vendabal, que siempre causa tormenta en esta costa. Y si ubiesen de venir, seria con aventura de perderse. Y con entender esto, aperceví a toda esta Provincia e la jente della para que stuviessen apercebidos y a punto de guerra, como estan, e hize venir dos perssonas de cada una de las villas maritimas con instruccion de sus pueblos para ver lo que convenia probeer, y de aqui los embie a Fuenterravia para que con ellos tractasse el negocio el General, como creo de todo habra dado parte a Vra. Alteza.

Los desta costa creo estan bien proveidos para deffenderse en todo tiempo. En la Villa de Guetaria esta en el puerto una ysla que llaman de Sant Anton donde ay edificio y estava una squadra de soldados para guarda della con artilleria y asi se mando a don Sancho de Leyba que le tubiesse alli con un capitan. Agora no esta jente de guerra en la ysla y es cosa que importa que se guarde, porque no venga a poder de henemigos, porque desde alli se podria hazer daño a esta villa de San Sevastian. y tambien he sido infformado que por parte de Vra. Alteza en otros tiempos ha sido mandado embiar perssonas expertas en cosas de guerra para ver la dispusicion de la ysla, y que con su parecer se hizo el edificio que alli se hizo y se mando guardar y poner una squadra de jente de guerra con su capitan y artilleria, Vra. Alteza probeera en esto lo que conviene.

En las cosas desta Provincia lo que mas daño haze es que, como vienen muchas naos e pinaças francesas por virtud del permissio de Vra. Alteza con bastimentos, y tienen noticia de lo que ay en estos puertos, quando veen que algunas naos o zabras estan a mal recado, avisan en San Joan de Lus, y otras vezes ellos mismos se arman y buelben y toman lo que así allan a mal recado y se van con ello. Tengo entendido que para seguridad desto convernía mucho que ubiesse quatro zabras en esta costa armadas para seguridad della y para descubrir si algunos henemigos viniessen, y que si Vra. Alteza ayudasse con municion y algunos bastimentos, habria perssonas que se encargassen de tner las dichas zabras. Pareciome avisar dello a Vra. Alteza.

De las naos que fueron el berano passado con el Conde de Melito han buelto a esta villa y al Pasaje algunas, en las quales havia bastimentos y armas de respetto puestas por Su Magestad, y ante mi por un maestro de una nao destas, De Angelo de Santander, se me pidio hiziese recibir al licenciado Erzilla quatrocientos quintales de vizcocho y syetecientas picas y ciertas dozenas de açadones y palas. No lo ha querido recibir diziendo que no hera a su cargo ni tiene donde le tener, y asi hizo descargallo y ponello en depósito en una casa, hasta tanto que por Vra.Alteza se mande a quien se entregue y tome la cuenta y rrazon dello. Y converna que esto se probea con brevedad, porque mucha parte del vizcocho esta dañado por estar mal echo, y lo que no lo esta es menester que se gaste luego y todos los marineros se quexan mucho del vizcocho que se hizo en Laredo, que les ha causado mucha enfermedad y an perecido muchos, Digo que segun la memoria quel scrivano de la nao menbia agora las picas son trezientas y sesenta y las palas y açadones hasta dozientos y el vizcocho lo que esta dicho.

Oy he recibido la çecula y porovision de Vra.Alteza echa de siete deste en que me manda tenga cuenta con la prision de Pero Fernandez de Liçaola. Yo terne cuenta como Vra.Alteza manda, aunque me dizen questa en Vayona de Francia. Nuestro Señor la muy alta e muy poderosa perssona de Vra.Alteza guarde por mucho años con acrecentamiento de maiores reynos y señorío. De Sant Sevastian a XV de março 1558

(*autógrafo*) De Vra. Al^a besa las reales manos de Vra.Al^a
su criado

Lic. Lopez de Mesa

A la muy Alta y muy poderosa señora, la señora Princesa de Portugal, gobernadora destos reynos de Spaña

2

El Corregidor de Guipúzcoa al Secretario real Francisco de Ledesma

Provea en algunos puntos, especialmente en el mal bizcocho hecho en Laredo

AGS., Guerra Antigua, Leg.67, n.83

Tolosa 15 marzo 1558

Muy Magco. señor

Querria que en esta tierra donde yo estuviesse, se offreçiesse en que poder servir a v.md., y assi supplico a v.md. si se offreçiere, v.m. me lo embie a mandar, porque lo hare como devo y tengo obligacion para ello. A Su Alteza scrivo, como v.m. vera por la carta, algunas cosas de las que en ella digo. Conviene que luego se probean, como es en lo que toca a los vizcochos e picas y açadones que aya persona que se encargue dello. V.m. hara que se probea, porque los vizcochos que se an hecho en Laredo y en aquella comarca son tales que merecian los que entendieron en ello ser muy bien castigados, porque han causado mucho mal y doblada la costa; porque no se an gastado en las naos que yban en su compañía, se han probeido en

los puertos donde han llegado. Y porque en lo demas de nuevas me remito a lo que el señor don Diego scrivira, con tanto se acaba esta. Nuestro Señor la muy magca. persona de v.m guarde con acrecentamiento de maior stado. De Tolosa a XV de março 1558

(*autógrafo*) besa las manos de v.m.
su servidor

El Licdo. Lopes de mesa

Al muy magco. señor Francisco de Ledesma, secretario de Su Magestad, mi señor

3

Don Martín de Sylly a la Princesa Gobernadora

Le advierte del peligro de una gran Armada turca y de otras noticias bélicas de Francia

AGS., Guerra Antigua, Leg.67., n.93.,
original, hológrafa

Fuenterrabia 20 mayo 1558

Muy alta y muy poderosa señora

Yo e llegado a esta villa de Fuenterrabia con licencia del Rey mi señor, porque como hombre viejo me vengo a retirar a España y con salvoconducto e venido por Francia, y por mi indisposicion y vejez no enbio esta a V.Alteza y no soi yo el portador, pero aqui me a hecho merced don Diego de Carvajal enbiar a V.Alteza esta y juntamente avisar de lo que yo le he relatado, y es como yo entendi en Francia como el Armada del Turco viene con çiento y veinte galeras y otras treinta de los françeses todas juntas, y vienen sobre Perpiñan y Mosiur de Valdoma va tambien con ellos con diez mil hombres, de modo que todos juntos como van, podran echar en tierra mas de viente y çinco mill hombres. Y por ser cosa de tanta importancia, me pareçio con tiempo dar aviso dello para que V.Alteza provea lo neçesario. Tambien e entendido que en Francia an hecho gran provision de harina, carruaje y vituallas, que todo ello sera para provision de la Armada. V.Alteza lo mire y con brevedad provea lo neçesario al socorro, proveyendo con tiempo bastimentos juntamente con el socorro de gente. Y pues en Francia ay tanta vitualla que no saben que hazer della, no me pareçeria malo que con tiempo se recojiesse, porque de valde no la daran. Tambien e entendido como V.Alteza sabra, que se trata la paz y que los françeses estan muy temerosos de la Armada ynglesa, y que para su resistencia enbian de la Bretaña a la Rochela toda la gente que pueden, y la otra gente que por aca dizen no esta levantada, porque esperan el suçeso de los tratos de paz. Esto es lo que yo e entendido y que me pareçio dar aviso a V.Alteza. Y porque yo voi camino de Burgos y desa Corte como mi indisposiçion me compadeçe, me pareçio advertir a V.Alteza de todo esto con tiempo para que V.Alteza con tiempo pueda avisar al Rey mi señor, para que si por aca uviessse falta de gente para proveer la costa, Su Magestad provea çinco o seis mill alemanes o los que fueren neçesarios, que podran venir en dos meses.

Y el desseo que tengo de servir me a hecho advertir esto y asi V.Alteza me deve perdonar el atrevimiento, cuya muy alta y muy poderosa persona y estado nuestro Señor conserve con aumento de nuegos reynos y estados. De Fuenterrabia 20 de mayo 1558

Criado de V.Alteza

Martin de Syilly

A la muy alta y muy poderosa Señora Princesa de Portugal, mi señora
En la camisa del documento: Del Comendador Syilly 20 de mayo 1558

Quelben y toman lo que ansi allan anvil recado y se van con ello tengo entendido que para su quietud desto conuenia mucho que se viesse quanto se ha cresta con armada para seguridad della y para defender si algunos se atreviesen a que se vya alteza ayudase con muchos y algunos bastimentos habian personas que se encargassen de tener las dichas cosas para o me a si sea dello a vya alteza

Delas naos que fueron el verano pasado con el conde de melito han buuelto a esta villa a pressa algunas en las quales havia bastimentos y armas de respeto que se poseen mas y antes por un maestro de navio de las de vya alteza que se me pidio hizierse recibí allí encerrado en villa quatro cientos quinientos y diez y ocho y trescientos y sesenta picas y diez y noyas de acado nos y pala de noya ha querido recibirlo diciendo que no hera a su cargo ni tiene donde tener y asi hizo descargarlo y ponerlo en deposito en una casa hasta tanto que por vya alteza se mande a quien se entregue y tome la cuenta y razon de ello y tomar na que esto se probea con brevedad porque mucha parte del dicho cotho es de un año por otro mal es lo que no lo es en menester que se quite luego y todos los meri heros se quepan mucho del dicho cotho que se hizo en brede que les ha causado mucha enfermedad y han pasado muchos dias que segun la memoria que se acuerda de como me iba agra las picas son trescientos y sesenta y las palas y acados ha sido de quinientos y el dicho cotho lo que es de dicho

ofhe recibido la cedula en quoy se vya alteza cetera de siete de mayo en que me manda tener cuenta con la prision de perez fernandez de la uita y ponerle cuenta como vya alteza manda aunque me digan que esta en dho plaza de franco no es la muy alta y muy poderosa persona de vya alteza que es de vya alteza años con aciento años de maiores reynos y senorios de vya alteza a vya de mara y 1558

de vya alteza La
Jesús María de vya
de vya alteza

de vya alteza
de vya alteza

4

Don Juan de Borja a D. Juan de Vega, Presidente del Consejo Real

AGS., Guerra Antigua, Leg.67, n.139.,
original

San Sebastián 9 julio [1558]

Illmo.Señor

Por la que a Su Alteza scrivo entendera V.Sria. la ocasion que tengo de enbiar a Bartolome de Loyola por la posta a dar quenta de la neçesidad que en esta frontera se ofreçe, la qual esta con falta de gente por aver salido mucha a las Armadas, y la quel otro dia escrevi a V^a.Sria. que havia visto y tomado reseña es cierto gente mas util para estar en la canpañã, que no para encerrarse en estas fuerças. Y como quiera el meterse ellos en estas plaças sea cosa que no puede turar (*sic*) mucho tienpo, pues no son libres para poderlo hazer teniendo casas e hijos y ganados, a lo qual an de dar rrecaudo, conviene que se provea de questas plaças esten a buen recaudo, metiendo en ellas mas gente, y speçialmente en esta villa, en la qual la gente de guerra que reside son hasta çien hombres, que, siendo la plaça grande como es, es tan poca, como V.S^a save, para la goarda hordinaria y defensa della. Y assi ssuplico a V.S^a., pues vee la neçesidad que se ofresçe y las nuebas mañas de pelear que usa el Rey de Françia, mande questo se remedie con mandar hazer una Compañia de gente para esta Villa, la qual es de la ynportançia que V.S^a mejor save, y demas desto mande que se provea de mas trigo, pues no ay sino el que en la carta de Su Alteza escrivo, y el aparejo de conprarle muy bueno por ser el año en Francia muy abundante, y a esta causa haver dado el trigo aqui gran baxa.

Los reparos de la fortificaçion y artilleria es cosa muy neçesaria y no muy costosa. Y aunque lo fuese, lo havria V.S^a luego de mandar proveer. Y asi suplico que se haga. Y porque a Gutierre Gonçalez scrivo otras particularidades y Bartolome de Loyola ynformara a V.S^a conforme a la horden que lleva mia, no quiero ser ynportuno a V.S^a., cuya Illma.persona N.S. guarde con acreçentamiento destado como desseo. De San Sebastian 9 de julio

servidor de V.S. que
sus Illmas manos besa Don Juan de Borja

Illmo señor, mi señor Juan de Vega, Presidente del Consejo Real de Su Magd.

5

Reseña de las naos del Cantábrico hecha por Pero Menéndez

AGD., Guerra Antigua Leg 67, f.203

[septiembre 1558]

Dize Pero Menendez que en la provincia de Guipucoa ay hasta seis naos de dozientos hasta trezientos toneles, las dos nuevas y las quatro de tres y quatro años, todos seis navios suficientes y con artilleria de hierro segun la suelen traer. Tienen neçesidad cada una, demas de las amarras que tendran, dos cables nuevos de respetto y dos anclas. Estos navios estaran prestos hasta mediado octubre, mas la gente de mar para ellos no se hallara, aunque les acreçienten el sueldo un ducado por mes

y los trabajos de la fortificación y artillería de esta muy necesaria
 y no muy costosa y aunque lo fuese lo haría
 V. S. luego de mandar proveer y así suplico que se haga
 y porque agotura general serían otras particularidades
 y ~~hacer~~ de lo yola y informara a V. S. conforme
 a la orden que la V. S. mia no quiero ser y oportuno a
 V. S. cuya ~~persona~~ ^{ma} persona no se ha de guardar con
 cuarenta y cinco años como deseo de San Sebas y de
 Julio

servidor de V. S. que
 sus ~~hijos~~ ^{hijos} manos besa

Don Juan
 de Borja

y les den luego dos pagas, y la gente de querra que para ellos ha de aver no se hallara en toda la costa, y si se hiziere fuera della, sera visoña y que se marearan, y aviendo algun peligro de henemigos podranse aprovechar poco della. Estas seys naos tendran neçesidad por lo poco de treynta y seis pieças de artilleria de bronce en que sean doze medias culebrinas y ocho medios cañones y diez y seis falconetes, sacres y medios sacres, y esta artilleria no save adonde esta para ellas.

En Castro ay una galeaça nueva hechiza de guerra y muy buena ques de Martin de Otañez. Esta por aparejar y los aparejos para ella dizen que aun no estan hechos. Dandole dineros y poniendo gran diligençia, se podra aparejar en toda octubre.

En el rio del puerto de Santoña, ques junto a Laredo, ay una nao nueva de quinientos toneles, ques de don Juan del Castillo. Esta por aparejar y aun dizen que no estan los aparejos hechos. Dandole dineros y haziendo gran diligençia las podran aparejar en toda octubre. Y en lo de la gente abra la dificultad que en lo que thengo dicho en las naos de la provincia y aun mas. La artilleria para estas naos la abra en Laredo. De la artilleria que las dos naos de don Luys de Caravajal truxieron, que la una truxo por capitana donde venia el Arçobispo de Toledo y la otra en que venia don Diego de Azevedo, estas dos naos allende de la amarras y anclas ordinarias que an menester, tendran neçesidad de dos anclas y claves de respeto, porque viene el ynvierno.

En Laredo ha de aver tres hurcas si no son partidas, que vinieron en guarda del arçobispo de Toledo. Son buenos navios y vien aparejados, aunque an menester cada uno dos cables y dos anclas de respeto. Tienen poca jente y la que les faltare sera muy mala de aver, y aunque les paguen dos pagas a tres ducados cada una y dubdo que se halle gente suficiẽte para ello y tienen artilleria de hierro, aunque poca. La de bronce que hubieran menester se hallara en Laredo, aunque no sea mucha.

Otros navios abra en la Provincia y en Vizcaya, que seran cinco o seis, no muy suficiẽtes ni muy malos, mas para los aparejar y estar a punto de lo neçesario ay la dificultad que en los otros, y por mucha prisa que se diesen, no podran estar prestos en todo octubre, y estando entonçes prestos y faltando el tiempo para partir, es en ynvierno tiempo muy travajoso y muy peligroso para Flandes, y antes ni entonçes dudo que puedan estar prestos, aunque hagan las diligençias posibles.

A cosear contra franceses andan çinco muy buenas naos de la Provincia de quatroçientos toneles las dos y las dos de dozientos y ochenta y las otras de dozientos. Estas andan vien tripuladas de armas, gente y artilleria, que no les puede faltar sino alguna artilleria de bronce, las quales naos seran en todo setiembre o hasta mediado octubre en la Provincia poco mas o menos. Podriase enviar a mandar al Governador de Galizia que en qualquier puerto que lleguen de aquel Reyno las envarguen; y si no vinieren a puerto y tuvieren nuevas que andan a vista de tierra, porque en aquel paraje an de estar para hazer presas, que vayan sendas cedula de Su Alteza para los maestros, los nombres de los quales yo dire, que se vayan con toda brevedad a Sanctander o Laredo o a Sanct Sebastian, o se esten quedas en la Curuña, que sera lo mejor, y que se les pagara sus costas y gastos, y dar comision para que se conçièten con ellos segun el porte de las naos, gente y artilleria.

Y con que den de comer a la dicha gente y les paguen el sueldo porque hagan un biaje desde qualquier puerto de los dichos hasta la ysla Duyque, ques en Inglaterra, porque dende alli, aviendo de yr alguna persona señalada a Flandes, yra mejor en navios pequeños que no grandes, y se podra yr por tierra hasta Dobla, que puede aver hasta XXXVI leguas, y en Dobla envarcar en anvios sotyles que la rreina alli tiene y en ellos pasar a Flandes. Y este mismo recaudo se puede enviar a la Provinvia de Guipuzcoa porque aventuren las naos. Arrivaran alli y no yran a puertos de Galizia. Aunque en todo esto aya gran diligencia, no sera posible en tener punto hasta todo octubre, porque para aparejarse de vastimentos tienen neçesidad deste tiempo; de entonces para adelante para navegar es ynvierno y suelen hazerse rruynes navegaciones.

Sy esta armada ha de ser para pasar a Flandes a la rreyna Maria, que ansi lo sospecho, thengo por ynposible aparejarse hasta prinçipio de noviembre, aunque aya gran diligencia, y entonces no aconsejara ninguno a Su Magestad que pase aquellos estados, porque la navegacion es peligrosa; y sy le ynporta yr con brevedad y antes que entre el ynvierno y mas segura de henemigos que llevar diez naos de armada, me parece se deve tener la orden siguiente:

Envargar todas estas naos que tengo dicho y todas las demas que hubieren la costa, que pues no han de navegar hasta el verano, no les haran mucho agravio, y publicar y dar a entender que la dicha armada se haze para llevar a la Reyna Maria a Flandes, y aparejar syete o ocho zabras de las pequeñas en que yo pase la armada, que de la manera que yo las are adereçar seran suficientes para pasar toda tormenta como una nao de treientos toneles, en espeçial la en que ella oviere de yr, ques una nueva que yo mande hazer hechiza, que ha que se hecho al agua un mes, que dizen todos los que la han visto ques muy acertada y seran tan ligeras al rremo y a la vela, que no tienen miedo a ningunos navios que ay en Francia ni España ni Yngalaterra que las alcançen, y poniendo en ellos muy buenos remadores, aunque llevaran a tres y a quatro ducados al mes cada uno, podra Su Magestad en estos navios yr muy mas segura que no en diez naos de armada, y podra partir en fin deste mes o a principio de octubre quando quisiera, y tomando la costa de Ingalaterra navegan estos navios al luengo de la tierra y cada noche toman puerto y van al luengo de Cales muy seguros, y para ellos no ay vancos por la poca agua que pescan; y si no fuese por la autoridad de yr la Reyna en armada grande, va muy mas segura en esta manera, y mas a su contento que no sy llevase veinte naos muy buenas, y porque estos navios van contra el viento mejor que otros y si ay calma aprovechanse mucho del remo y es como quien navega en galeras. Y si viene tormenta, haziendoles la obra que yo dixere pasaran(?) como qualquiera buena nao. Y convendra sy estas zabras se hubiesen de tomarse proveiese luego, porque de las quatro que lleve a Flandes, las dos mejores son ydas a Galizia y las otras dos lo estan para partir y despues no se hallaran otras tan buenas, allende ques neçesario hazer luego en ellas cierta carpinteria para resystirse de la tormenta y podran estar prestas a la vela. Dios lo encamine todo que en vien para su santo serviçio. Y si la Reyna hubiere de yr a buen salvamento, que sy es por parescer myo y de otros que lo entiendan, sera que vaya en las zabras por yr mas segura de henemigos y en buen tiempo, y para la mar yra tan segura como unas naos, haziendose la obra en las zabras que yo hordenare, porque en semejantes tiempos de guerra me parece es la verdadera autoridad yr en tales navios, en especial sy requiere brevedad.

P. Menendez

6

Relación de naos en Santander, Vizcaya y Guipúzcoa

8 septiembre 1558

Relacion de las naos que en ocho de setiembre de mill e quinientos e cinquenta e ocho ay en la costa de las quatro Villas de la mar e Señorío de Vizcaya y Provincia de Guipuzcoa de que agora se tiene notiçia, son las siguientes:

En Laredo

La nao de Rodrigo del Castillo de quatroçientas toneladas,
nueba que aun no esta masteada CCCC ts.

En Santander

La nao de Francisco de Bolivar, del mesmo porte, nueba
que tanpoco esta masteada CCCC

En Castro

La galeaçã de Martin de Otañez, de trezientas toneladas,
nueva que no esta masteada CCC

En la canal de Vilbao

La nao de Martin de Santurce, del dicho porte,
nueba que no esta masteada CCC

La nao de O^a de Larrea, de trezientas cinquenta toneladas,
nueba, que tanpoco esta masteada CCCL

El galeon de Jacove de Hereinoçaga, de dozientas toneladas,
nueba del segundo biaje CC

En el pasaje de San Sevastian

La nao de Francisco de Çubieta, de quatroçientas y sesenta
toneladas, de tres viajes, la qual vino por capitana en la armada
en que el Rmo.Arçobispo de Toledo paso en España,
y esta començada a cargar de fierro para el Andaluzia CCCCLX

La nao de Pedro de Ecurra, de trezientas toneladas,
de tres viajes, que bino de Flandes en la mesma compañia,
que aun no esta afletada CCC/

La nao de Santa Clara, de dozientas y cinquenta y tres
toneladas, de quatro viajes, que esta cargandose para el Andaluzia CCLIII

La nao de Anton de Miquelaeta, nueba del primer biaje,
de porte de trezientas y quarenta toneladas, que esta cargandose
de lanas para Flandes CCCXL

La nao de Francisco de Mutilloa, de porte de
dozientas y sesenta toneladas, de tres biajes, que tambien
esta afletada y cargandose para el Andaluzia CCLX

La nao de Domingo de Albistu, de dozientas y treinta
toneladas, de quatro viajes, que esta cargandose
para la dicha Andaluzia CCXXX

La galeaça de Martin de Anoeta, de dozientas toneladas, de quatro viajes, que esta afletada para Lisbona	CC
La nao de Joan de Villabiçiosa, de çiento y treinta toneladas, de quatro biajes, que tambien esta afletada	CXXX
La nao de Martin Saenz de Echave, de çiento y veinte toneladas, nueba del primer biaje, que esta aparejandose para salir a corso	CXX
La nao de Joanes de Çubieta, de çiento y veinte toneladas, del segundo viaje, que esta afletada para donde las demas	CXX
La nao de Julian de Goyçqueta, de dozientas toneladas, de tres viajes, que tambien esta afletada para Lisbona	CXX
La nao de Francisco de Albistur, de çiento y treinta toneladas, de quatro viajes que esta afletada	CXXX
La nao de Martin de Hernando, de dozientas toneladas, de quatro viajes, que no esta afletada	CC
La nao de Bartolo de Ygueldo, de dozientas toneladas, que tanpoco esta afletada, del dicho tiempo	CC
La nao de Domingo de Egurrola, de çiento y sesenta toneladas, del mesmo tiempo	CLX
La nao de O ^a de Capitillo de porte, que esta cargandose de lanas para Flandes, de dozientas y quarenta toneladas, de tres viajes	CCXL/
La nao de Çigarra, de quinientas toneladas, de primer viaje, que esta cargandose de fierro para el Andaluzia	D
La nao de Asençio de Alçola, de quatroçientas toneladas, del primer biaje, que cargada de fierros y para se partir al primer tiempo que le haga	CCCC
La de ..., vezino de Motrico, cuyo nonbre no se save, de çiento y cinquenta toneladas, del primer viaje, que tambien esta cargada y para se partir quando las otras	CL

Pero Menendez a Juan Vazquez de Molina

AGS., Guerra Antigua, Leg.67, n.184,
hológrafa

San Sebastian 8 octubre 1558

Illustre señor

Ya v.m. sabe lo que ay le soplíque fuese serbido, que se me diese una carta para Su Magestad dandole a entender lo que yo he serbido, ansi en los biajes de las Yndias como en estos de Flandes, y antes delos, y solicitandole me yciese merced. Suplico a V.m. me la aga demandar que se aga la carta y se me ynbie, y que v.m. en la suya de

<p>Lasas de Santa Clara de dozientas y cinquenta y tres Toneladas de quatro viajes que esta cargando para el Andaluzia</p>	<p>ca Luy</p>
<p>Lasas de Anonda Mi que la eta nueva de diez y siete Viaje de gente de trescientas y quatro toneladas que esta cargando de lanas para Flandes</p>	<p>ca el</p>
<p>Lasas de San de mudilla de porte de dozientas y treinta Toneladas de tres viajes que tambien esta afectada y cargandose para el unda sus viajes</p>	<p>ca Lx</p>
<p>Lasas de domingo de Al dista de dozientas y treinta Toneladas de quatro viajes que esta cargando para la dñda Andaluzia</p>	<p>ca xxx</p>
<p>Lasas de Mra de noche de dozientas toneladas de quatro viajes que esta afectada para libona</p>	<p>ca</p>
<p>Lasas de Juan de Villabraosa de acitlo y treinta Toneladas de quatro viajes que tambien esta afectada</p>	<p>ca xxx</p>
<p>Lasas de Mra saen de Baue de acitlo y veinte Toneladas nuevas de permitir viaje que esta cargando para salir Acorso</p>	<p>ca xxx</p>
<p>Lasas de Jo inco de cubieta de acitlo y veinte toneladas de segundo viaje que esta afectada para libona las demas</p>	<p>ca xxx</p>
<p>Lasas de Julian de goy cubieta de dozid Toneladas de tres Viajes que tambien esta afectada para libona</p>	<p>ca</p>
<p>Lasas de San de al dista de acitlo y treinta toneladas y quatro viajes que esta afectada</p>	<p>ca xxx</p>
<p>Lasas de mm de dex de dozientas Toneladas de quatro viajes que no esta afectada</p>	<p>ca</p>
<p>Lasas de barblo de ypuedo de dozientas toneladas que tambien esta afectada de los viajes</p>	<p>ca</p>
<p>Lasas de domingo de quaxodia de acitlo y setenta y cinco das de l m como se</p>	<p>ca lxx</p>
<p>Lasas de O de capitulo de port que esta cargando de lanas para Flandes de dozientas y quatro toneladas de tres viajes</p>	<p>ca el</p>

8

Don Francés de Beaumont a la Princesa Gobernadora*No tiene aparejo para cumplir lo que la manda la Princesa*

AGS., Guerra Antigua, Leg.67., n.61

Puente la Reina 13 marzo 1558

Muy Alta y muy Poderosa Señora

Reçebi la carta de V.Alteza por la qual me manda parta luego para esa Corte. Y porque don Carlos mi hijo ba a informar a V.Alteza de la poca dispusicion y aparejo que tengo de cumplir con brebedad lo que V.Alteza manda, no dire mas de remitirme a el y suplicar a nuestro Señor guarde y prospere la muy alta y muy poderosa persona de V.Alteza. En la Puente de la Reina a XIII de março IUDLVIII

(autógrafo) Muy alta y muy poderosa Señora

Besa las reales manos de V.Alteza

don Frances de Beaumont

A la muy Alta y muy poderosa Señora la Princesa de Portugal, Gobernadora de Estaña, mi Señora

Minuta de respuesta: Don Frances de Beamonte. Vimos vuestra carta de XIII del pasado respuesta de la que os mandamos screvir sobre vuestra venida a esta Corte y oymos lo que de vuestra parte nos dixo cerca dello don Carlos vuestro hijo. Y todavia conviene a nuestro servicio que vengays y asi os tornamos a encargar y mandar, que luego lo mas presto que ser pueda, lo fagais sin escusaros mas.

9

El Doctor Redín a D. Juan Vazquez de Molina*En favor de Dña. Margarita de Labayen, que acude a la Corte, para interesar a la Princesa por su marido preso en Bayona*

AGS., Guerra Antigua

Pamplona 9 abril 1558

Leg.67, n.81. Original hológrafo

Muy illustre señor

Margarita de Lavayen que esta os dara a v.md. es una señora muy honrada y muy hijadalgo y tiene muy honrados y principales deudos en esta ciudad. Va a suplicar a V.Alteza sea servida de apiadarse della y de su marido que le tiene preso en Vayona de Frantia días ha, como lo entendera v.md. mas particularmente de su relation. Y porque della y de la que enbia al Consejo deste Reyno y tambien el señor duque de Albuquerque contara a v.md. de la justificacion de su causa, suplico a v.md. la tenga por muy encomendada y la haga v.md. toda merced, que demas de ser en ella muy bien empleada por las causas que digo, yo la reçibire muy grande de v.md., cuya muy ille.persona y estado de v.md. Dios guarde y prospere largos

tiempos y de a v.md. muchas y muy buenas Pascuas como lo desseamos los servidores de v.md. De Pamplona en nuebe de abril de 1558

Muy ille. señor
besa las manos de v.md.
su muy ciervo servidor
El Doctor Redín

Al muy ille. señor Joan Vazquez de Molina mi señor, secretario del Consejo secreto de Su Magestad y del su Consejo del Estado y de la Guerra mi señor.